



vecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quieto que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día diez y seis del mes de Abril, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 28

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve y quince minutos del día diez y seis del mes de Abril del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Juan Fiól Conrado, de los Sres Gestores D. Ramon Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bopet de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alobern Mirét, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales y de mi el infrascrito Secretario accidental, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora antedicha, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de diez mil ochocientas



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



79

79

A.5.277.061 >

cuarenta y nueve con veinte y siete céntimos

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de D. José Noguera, por 25 reflectores Guardia de Circulación mes Febrero, 75 = Una de Catalá Riutord, por 16 cuerdas, para el P. de Bomberos, en Marzo, 84 = Una de D. M. Colom, por asistencias Bomberos a funciones de Teatro, mes Marzo, 250 = Una de D. F. Terrasa, un cojinte a bolas Taller Municipal, mes Marzo, 106'55 = Una de D. Francisco Soler, ejemplares Oficinas municipales, mes Marzo, 74 = Una de D. Gabriel Lladó, 8.375, kg. leña olivo Horno crematorio Matadero, id, 335. Suman Ptas. - 924'55.

ENSANCHE.

Una de D. Juan Estela, por materiales construcción, 53'25, Ptas.

ADMINISTRACION ARBITRIOS.

Una de D. José Miró Fuster, anillas, para volateria, 768 = Una de D. Francisco Pons Vallés, por talonarios, 727'50 = Otra del mismo, por id, 396'50 = Otra del mismo por id, 3.474'40, = Otra del mismo, por id, 80'50 = Una de Catalá Riutord, por carretes hilo, 3 = Una de D. J. Alberti Salas, varias herramientas, 39'50 = Una de Gas y Electricidad, 36'65 = Una de Casalá Riutord, carretes hilo, 10 = Una de D. Manuel Mir Martínez, libros contabilidad, 32 = Una de D. Francisco Ferrer Masip, por id, id, 60'50 = y Una de D. Francisco Soler Prats, por id, id, 388'50. Suman Ptas. - 5.967'05.

OBRAS y REFORMA INTERIOR.

Una de D. Bartolomé Sitjar, por caja petróleo, para camiones Obras, 32'10 = Una de D. Juan Cañellas Crespi, por gas-oil para apisonadora, 200 = Una de D. Pedro A. Taberner, por arena, para el Almacén municipal, 366 = Otra del mismo, por bordillo, colocado en calles Rousset, Gral, Aspeld, Bartolomé Ferró, y 11, de Son Oliva, 778'62 = Una de Catalá y Riutord, por braga y construcción escobillos blanqueo y escobas, Al-

macén municipal, 24'60 = Una de Firmitas Industriales Far, por cemento portland, para C'as Baxallané, 168 = Otra del mismo, por id, id, al Almacén Municipal, 336 = Una de D. Juan Estela Serra, por tovas refractarias, para S^a. Catalina, 12 = y Una de D. Juan Martorell Borrós, por materiales entregados para testero de la "VIA ROMA", Certificación a /c. 1.000. Suman Ptas. - 2.917'32.

REEMPLAZOS.

Una de D. Juan Guasp Pou, impresos mes Enero, 52 = Una de D. A. Ferrer Ginart, id, id. mes Febrero, 100 = Otra del, mismo, por id, id, 310'40. Suman Ptas. - 462'40.

CULTURA.

Una de D. José Malberti, postales Bellver, 300.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D. Miguel Falconer, por avena para los caballos de Coches Fúnebres, - 224'70.

3.

Se aprueban permisos para efectuar obras particulares en el Interior de la Capital.

A continuación se aprueban veinte y dos permisos, en solicitud de poder realizar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos correspondientes, sugetandose a las disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

"A D. Damián Sabater, construir casita frente a la Iglesia de Son Sardina. - A D. José Simó Jaume, construir almacén, calle de Durán n^o 7 "Son Ferriól". - A D. José Capó Gayó, construir almacén, calle Fonoy n^o 17 - A D^a. Margarita Mesquida, hacer fachada, calle de Frailes, 25 - A D. Miguel Rullón, cercar un solar de pared en Son Cladera. - A D. Antonio Novell Fornés, construir casa, calle N. Comp d'en Salart. - A D. Gabriel Payeras Comas, retejar una cubierta, calle Barrera, n^o 62 - A D^a. Maria Mora Garcias, blanquear fachada y reconstruir cubierta, calle Olmos, n^o, 18 - A la S^a. Viuda de D. Pedro Socias, construir unos hornillos, calle Deanato n^o. 2. - A D. Antonio Villalonga Ballester, construir escalera y convertir una ventana en portal, en la calle Biria n^o 22 - A D^a. Maria Bibiloni Fonst, construir un retrete y unos hornillos en la calle Salóm n^o 8. - A D. Esteban Piña Pomar, desconchar y en-



M

lucir fachada y ensanchar dos ventanas, calle Forteza nº 41. — A D. Miguel Pou Salóm, construir edificio, calle Poroto, C/, de Inca. — A D. Juan Pons Triay, cercar solar, en terrenos de Son Ferragút. — A D. Andrés Horrach Gastre, construir poses para un molino, Son San Juan. — A D. Joaquin Janer Janer, construir molino en Son Pujol. — A D. Pedro A. Salvó Mut, cercar solar de pared, calle de Vadell, San Jordi. — A D. Sebastian Salóm, por D. Betnardino Salóm, construir un depósito de agua, en el Predio Son Pujol. — A D. Juan Tugores, por D. Bartolomé Sabater, blanquear la fachada de la finca nº 17, cella Botones. — A D. Juan Casas Bosch, blanquear la fachada de la finca nº 29, calle Zaragoza, Son Serra. — A D. Josrge Porcel Palmer, reparar la fachada de una finca de la calle C'an Vey de Génova. — y A. D. Gaspar Miguel Bonét, pavimentar dependencia, calle San Miguel nº. 19.

4
 Se concede bor- Acto seguido se aprueba una instancia de D. Pedro Comas Serrra
 dillo para ace- en representación de la Fábrica Eléctrica Febo S.A. interesando
 ras de la Fábri- en el suministro y colocación de setenta metros de bordillo, para la
 ca Eléctrica Fé- construcción de la aceras de dicha fábrica, situada en los Angeles
 bo S.A. (arenal).

5.-
 Se aprueba dic- Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y
 tamen de adju- Reforma Interior, de que en virtud de la subasta, efectuada, para
 dicación defini- la pavimentación de la calle de Raimundo Lulio y plaza de San
 tiva, subasta o- la Francisco de esta Ciudad, adjudicada provisionalmente a favor del
 bras pavimenta- único postor D. Juan Ferrer Ginard, propone se adjudique defi-
 ción calle Rai- nitivamente las obras, al Sr. Ferrer Ginard, por la cantidad de vein-
 mundo Lulio y Francisco de esta Ciudad, adjudicada provisionalmente a favor del
 plaza S. Fran- te a cuatro mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, con noventa
 cisco a favor de un centimo, o sea por el tipo de contrata, toda vez que no se ha
 D. Juan Ferrer. formulado reclamación alguna.

6.
 Se aprueban per- A continuación se aprueban diez permisos para efectuar obras
 misos obras par- particulares en el Ensanche de esta Capital:

” A D. Santiago Soler Bauzá, para construir una casa de planta ba-
 ja, en un solar lindante con la calle de Ramón Muntaner. — A D. An-

tonio Compañy Rayó, para construir una casa de planta baja y tres pisos, en un solar lindante con la calle de Arturo Rizzi.— A D. Francisco Vallas Sanchez, para construir un sótano para refugio, en la casa n.º 34, calle del Teniente Juan Llobera.— A D. Antonio Fiól Calafét, para construir una casa de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle de Juan Alcover, — A D.ª Francisca Simó Oliver, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Juan Alcover.— A D. Jaime Sabater Davó, para pavimetar dos dependencias, en la casa n.º 6, de la calle de Andrés Torrens.— A D.ª Maria Mora, para revocar y enlucir la fachada de la casa número 14, de la calle de Ferrer de Pallarés, del Ensanche.— A D. Miguel Mir Pol, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle 31 de Diciembre y otra en un solar lindante con la calle de Antonio Frontera.— A D.ª Isabel Trugillo Logroño, para efectuar un pequeño cambio de nivel en la planta baja y embaldosarla, en la finca n.º 64, de la calle Honderos.— A D. Antonio Roca Porcá, para construir un sótano, en la finca de la calle de Fray Junipero Serra, angular con la letra C.— y A D. Vicente Farigoule Alfredo, para construir una pared de cerca en un solar de su propiedad, lindante con la calle Juan Alcover angular letra L.

7.

Se aprueban sin
nuestros bordillo
a construcción
aceras, en Ensanche,

Seguidamente se aprueba instancia presentada por D. Jaime Roca Rayó, para construir una acera frente a la finca de su propiedad, de la calle Magallanes y Andrea Doria.— y Se aprueba igualmente una instancia de D. Pedro Flexas Bosch, interesando veinte y dos metros de bordillo para construir una acera en su finca calles Germanias y Elcano.

8.

Es retirado del
Orden del Dia.

Por orden del Sr. Alcalde es retirado del Orden del Dia, el n.º 8, que trataba de la liquidación de las obras efectuadas en la acera de "VIA ROMA".

9.

Se aprueba dictamen
sobre Derachos Rea-
les reintegrados.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

"Excmo. Sr.— La Comisión de Hacienda a V.E. expone: — Que D. Gabriel Horrach, Jefe del Negociado de Cultura de este Ayuntamiento, después de haber hecho los trabajos necesarios, ordenados por esta Comisión, para conseguir de la Hacienda pública el rein-

[Handwritten signature]
A.5.277.062



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



tegro de tres mil t reinta y cuatro pesetas con treinta y cinco cén-
timos, correspondientes a una liquidación del Impuesto de Derechos Re-
ales, por adquisición de solares para escuelas, en vista de lo cual,
esta Comisión propone a la Gestora, que toda vez, que el Sr. Horrach,
ha prestado un servicio especial, y que ha dado por resultado el con-
seguir el reintegro aludido, es por lo que cree debe gratificarsele
con el veinte y cinco por ciento de la cantidad ingresada, cuyo impor-
te, caso de ser aceptada la propuesta, se pagará con cargo al Capitu-
lo de Imprevistos.- No obstante de todo lo expuesto V.E. resolverá.-
Palma 13 Abril 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.-
rubricado".

10.
Se aprueba dicta-
men, sobre gestio-
nes a hacer, para
reintegro de gas-
tos de cárceles y
otros.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La antedicha Comisión de Hacienda a V.E. expone:
Que desde el 19 de Julio del año anterior, fecha del movimiento
liberador de España, se presentan a este Ayuntamiento facturas de tra-
bajos efectuados en las cárceles y locales habilitados para cuarte-
les, lo mismo que nóminas de personal de vigilancia y otros que pres-
tan también servicios en dichos establecimientos, y resultando que di-
chos gastos no deben ser de cargo al Presupuesto Municipal, es por
lo que esta Comisión propone a la Gestora, se hagan las gestiones
pertinentes para el reintegro ó pago de dichas facturas y nóminas
por quien corresponda.- No obstante V.E. resolverá.- Palma 13 Abril
1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado.

11.
Se deniega ins-
tancia de D. Es-
teban Galmés,
solicitando es-
tablecer recría
de gallina y pavos
en solar de la
calle Tomás For-
teza.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento,
Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que en vista del informe emi-
tido por el Sr. Inspector municipal de Sanidad, con respecto a la
petición formulada por D. Esteban Galmés Estarás, solicitando per-
miso para establecer recría de gallinas y pavos en un solar de su
propiedad, situado en la calle de Tomás Forteza esquina a la de Hon-

deros, propone sea denega el permiso que interesa, por no ajustarse el referido local a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Real Orden de 17 de Noviembre de 1925.

12.
Se aprueba dictamen autorizado a D. Pedro Bernat establecer comercio venta meriendas en casa n.º 24 plaza de Weyler.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que conforme al informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad, propone se autorice a D. Pedro Bernat Bosch, para establecer un comercio dedicado a la venta de meriendas, con el título de "Casa Bernat-Meriendas", en la casa número 24 de la plaza de Weyler de esta Capital.

13.
Se autoriza a D. José Vidal Mirét instalar bodega venta licores, en calle Uetam.

También se aprueba la propuesta de de la antedicha Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, aprobando lo solicitado por D. José Vidal Mirét, para instalar una bodega para la venta de cervezas, vinos y licores, en la casa número 32 de la calle de Uetam de esta Ciudad, siendo favorable el informe emitido, sobre el particular, por el Sr. Inspector municipal de Sanidad.

14.
Se deniega a D. Jaime Bosch Alemañy, Portero de la Casa de Socorro, lo que interesa, que se le reconozcan años de servicio, los que prestó con nombramiento del Alcalde.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia, proponiendo, no acceder a lo solicitado en instancia presentada por el Portero de la Casa de Socorro, D. Jaime Bosch Alemañy, interesando se le reconozcan como años de servicios prestados, a efectos de jubilación, los que desempeñó durante el periodo comprendido desde el año 1924 al 1931, resultando, que si bien el interesado prestó servicio en la Casa de Socorro durante el referido periodo, su nombramiento fué de Alcaldía hasta Febrero de 1931, fecha en que le nombró el Ayuntamiento.

Se declara la urgencia

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se declaran urgentes los siguientes asuntos.

1.
Se aprueba Proyecto de Reglamento Servicio de coches y camiones, del Ayuntamiento..

Acto continuo se aprueba el siguiente Proyecto de Reglamento del Servicio de Coches y camiones del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

CAPITULO 1º. PERSONAL. Artº. 1º. El personal de conductores de coches y camiones de los diversos servicios municipales, estará formado, por el número de conductores que las necesidades requieran, Habrá también dos suplentes para que el servicio no se interrumpa, en caso de enfermedad de alguno de ellos.



Artº. 2º.- Para los efectos del servicio y cobro de haberes el personal dependerá y recibirá las órdenes de las diversas dependencias municipales a que esté afecto el servicio.

Para los efectos de reparación y sostenimiento del material, el personal estará a las ordenes inmediatas del encargado del Taller y dependerá del Ingeniero municipal.

Cuando el personal no tenga trabajo propio de conducción de coches, deberá prestar sus servicios en el taller municipal de herrería.

Artº. 3º.- Las plazas vacantes de conductor se proveerán entre conductores en posesión del carnet correspondiente y previo un examen de aptitud a presencia del Ingeniero municipal. El nombramiento será provisional, pasando a ser definitivo transcurridos tres meses de prestar servicio sin nota desfavorable.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que desempeñen funciones de ayudante.

Artº. 4º. - Los sueldos y régimen de trabajo, se regularán según las bases acordadas por el Jurado Mixto de la localidad, a menos que entre el Ayuntamiento y su personal obrero se convengan otras condiciones.

Artº. 5º. - En el caso de que el personal falte a sus deberes, se le podrá imponer sanciones, consistentes, en amonestación privada ó pública, imposición de descuentos ó multas y despidos en los casos previstos por la Ley.

CAPITULO, 11, REGIMEN DE TRABAJO.

Artº. 6º. - El Ayuntamiento fijará el horario de trabajo según la Ley, y de acuerdo con el de los demás obreros municipales.

Artº. 7º. - En el garage se instalará un cuadro, del que penderán tantos discos numerados como operarios trabajen en el mismo. A cada operario se le asignará un número.

Al entrar al trabajo, cada operario deberá retirar el disco co-

rrespondiente, que volverá a colocar a su sitio al salir.

Artº. 8º. - Si un operario no acude al garage, sin causa justificada, se descontarán de la nómina, al final de la quincena, los jornales ó fracciones de jornales que haya faltado al trabajo.

Artº. 9º. - Se proveerá cada conductor de un carnét, en el que anotará diariamente el camino recorrido, objet, consumo de gasolina, aceite, etc. y averias sufridas.

En caso de averia deberá dejar el camión en el garage, sin llevar a cabo operación alguna antes de la inspección del encargado del taller.

Artº. 10º. - Por ningún concepto podrán los conductores ausentarse del garage para efectuar trabajo fuera del mismo sin autorización del encargado que deberá consultar y ponerlo en conocimiento del Ingeniero.

Artº. 11º. - Será necesaria la autorización escrita del Ingeniero, visada por el Presidente de la Comisión, para sacar del garage un camión para fines distintos de los del servicio.

Artº. 12º. - A la llegada del trabajo será inspeccionados los camiones por el Jefe del Taller, el cual dará los ordenes oportunas conducentes a la buena conservación del material.

Artº. 13º. - Como resumen de los partes diarios, se redactará un parte mensual, que detallará el servicio prestado por los camiones, consumo, averias, etc. que se pasará al visado del Ingeniero, sacándose las copias necesarias, para conocimiento de las respectivas comisiones.

CAPITULO , III. MATERIALES.

Artº. 14º. - Los vales para adquisición de gasolina y aceites combustibles habrán de ser firmados precisamente por el Jefe del Taller; en cuanto a los lubricantes, provisionalmente, se seguirá el mismo régimen que para los combustibles, hasta tanto se lleve su provisión a concurso.

Los neumáticos que hayan de adquirirse, serán tambien objeto de concurso y provisionalmente se servirán previa firma del vale correspondiente del Jefe del Taller.

El

A.5.277.063 >



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



II. *Se acuerda que- de sobre la Me- sa el Reglomen- to del Taller Municipal.* Seguidamente se da lectura al Reglamento para el funcionamien- to del Taller Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palma. El Sr. Fiól propone, y así se acuerda, que quede sobre la Mesa.

III. *Se acuerda pase a la Comisión de Alumbrado, in- forme Ingeniero sobre tarifas Cooperativa Elec- trica Popular.* Luego después se da también lectura a un informe del Ingenie- ro, sobre las tarifas de la Cooperativa Electrica Popular. Se acuerda que el asunto pase a la Comisión de Gobierno, Poli- cia, Alumbrado y Bomberos.

IV. *Se aprueba el traspaso de una sepultura, a fa- vor de D.ª Magda- lena Mesquida.* A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomen- to, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que de acuerdo con el Nego- ciado propone se autorice el traspaso de la sepultura número ciento sesenta y ocho del Cuadro primero del Cementerio de esta Ciudad, a favor de D.ª Magdalena Mesquida March.

V. *Se aprueba Re- glamento Junta Asesora obras.* Por el Sr. Alcalde se presenta a la Corporación Municipal un Proyecto de Reglamento de una Junta Asesora de Obras y Refor- ma para la mejora y embellecimiento de Palma, que consta de once articulos y lleva fecha de día 14 último.

Se aprueba por unanimidad dicho Reglamento, después de haberse leído.

VI. *Se concede voto confianza al Al- calde designar al Gestor para in- tervenir adjudi- cación premios R. Roca.* Finalmen se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe al Gestor que ha de formar parte del Jurado para la adjudicación de los premios "Ricardo Roca".

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni nin- guno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, en papel sellado de la clase novena, habilitado para la clase septima



en parte del pliego número 5.277.060, en dos números, 5.277.061, y 5.277.062, y en parte del número 5.277.063, que firman los señores concurrentes y CERTIFICO.

Antonio Zaforteza *Juan María López*

~~*[Signature]*~~

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor.

[Signature]

El Secretario accidental

[Signature]

Nº. - 29

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA

21 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno del mes de Abril del año mil novecientos treinta y siete, me constituí con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla,